



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº. 200 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 08 SEP 2022

VISTO: El Informe N° 379-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 2367117 y Reg. Exp. N° 1753400, el Informe N° 168-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GSR-CH/G y demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 se aprueban los “Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de crédito presupuestario y del compromiso”, con el objeto de establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso; lineamientos que son de aplicación para los Gobiernos Regionales;

Que, el numeral 2 de los citados Lineamientos señala que, la Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP;

Que, resulta necesario acreditar el cuadro de los responsables del proceso de compromiso anual de la Unidad Ejecutora: 005 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ (001300), en el aplicativo “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP, conforme a la propuesta presentada por el Gerente Sub Regional de Churcampa con el Informe N° 168-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GSR-CH/G;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el anexo: “Responsables de Compromisos Anuales”, que detalla a los responsables designados para el proceso de compromiso anual de la Unidad Ejecutora: 005 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ (001300), dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

No. 200-2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 08 SEP 2022

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Sub Regional Churcampa, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Alejandro Díaz Abad*  
Mauricio Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

## RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES

PLIEGO: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
UNIDAD EJECUTORA: 005 - REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP (001300)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Estado Autorización
43584134	ARRIETA	LOPEZ	RUBEN ADOLFO	JEFE DE LOGISTICA	AUTORIZADO
70300680	ORE	PEREZ	YAQUI NAIN	ASISTENTE TECNICO	AUTORIZADO

